



“ESQUEL360° bike fest 2025”

REGLAMENTO:

Es una competencia de MTB de larga distancia con variante abruptas en su recorrido, para ciclistas de nivel profesional, amateur y aficionados. Como dice su nombre recorrerá todos los alrededores de la ciudad, con asfalto-subidas largas- bajadas técnicas- caminos anchos de tierra – circuito de senderos / técnicos- arena – cruces de arroyos. todo lo que pide una carrera de MTB. -

1.-ESTRUCTURA Y APLICABILIDAD DE LAS REGLAS:

Las reglas de la competencia son válidas para todos los participantes en ambas categorías . El incumplimiento de cualesquiera de las normas resultará en penalidad que podrá incluir la descalificación del ciclista en determinadas circunstancias. Las diferentes categorías de penalidades serán comunicadas oportunamente antes del evento en la charla técnica. La interpretación de cualquier regla por el director Deportivo y los Organizadores, actuando conjuntamente, será final y vinculada a todos los participantes en la competencia.

2.-DEFINICIONES: A efectos de cumplir el Reglamento se determinan los siguientes términos definidos a continuación:

- **Organización:** Encargado de llevar adelante el evento en lo que refiere a toda la logística necesaria para el normal desarrollo de la competencia.
- **Director Deportivo:** Máxima autoridad deportiva del evento designada por la Organización.
- **Ciclista:** Cualquier persona que esté debidamente acreditada en el evento.
- **Tiempo de Corte:** Número máximo de horas permitidas oficialmente por la Organización de la prueba para terminar una etapa. Ésta será definida el día anterior a la largada de cada etapa en la charla técnica.
- **Barredora:** Vehículo de asistencia dispuesto por la Organización para cerrar el evento.

3.-CHARLA TECNICA: Se realizará el día sábado 15 a las 20:30hs. En el salón de.....

4.-CATEGORÍAS * se respetarán según el cronograma ya presentado. En las publicidades y link de inscripción

5.-APTO MÉDICO Deportivo: Ningún participante será acreditado si no presenta el correspondiente DOCUMENTO médico que lo habilite a participar de esta competencia de alta resistencia, se deberá presentar el doc. Enviado por los organizadores en el correo de preinscripción. que lo habilite para dicha exigencia. DEBERA SER CORECTAMENTE COMPLETADO. -

6.-DESLINDE DEL CORREDOR: Además de dicho certificado se deberá firmar un Consentimiento, donde se hará responsable por su participación en “ESQUEL360° bike fest 2025”. Los Organizadores y el director Médico podrán evaluar la continuidad o no de un participante dentro de la competencia, siempre y cuando consideren que su estado de salud no es el apropiado para seguir en carrera.

7.-BICICLETAS: MOUNTAIN BIKE RODADO 26/27,5 Y 29. * Cada bicicleta deberá contar con su número frontal siempre visible, a efectos de ser fácilmente identificado. * No podrá ser de la largada un corredor sin número.

8.-INDUMENTARIA: Es obligatorio el uso de casco ajustable durante toda la competencia. La falta del mismo será motivo de descalificación. Los cascos deben respetar las normas de seguridad correspondientes. Se deberá utilizar vestimenta apropiada.

9.-ASISTENCIA DURANTE LA CARRERA/APOYO EXTERNO

- Está prohibida cualquier ayuda externa a un competidor que se encuentre en competencia. Se encuentra totalmente prohibido apilarse atrás de un vehículo, motocicleta o camión a fines de sacar ventaja deportiva. Sólo lo “Vehículos Oficiales” y “Vehículos de la Organización” debidamente

identificados estarán autorizados a brindarle ayuda a los competidores. **El corredor que reciba acompañamiento o ayuda durante la carrera será motivo de sanción / descalificación. No está permitido ningún tipo de remolque de tipo sogá, eslinga o algún otro medio mecánico o material.**

- SE PERMITE A Cualquier ciclista puede recibir ayuda física de otro ciclista. Se entiende como “ayuda física” a suministro de bebidas, alimentos, geles, asistencia mecánica o remolque de forma manual.
- Cualquier ciclista podrá volver hacia atrás en el recorrido o destino que considere en busca de ayuda para sí o para otro ciclista que se encuentre en situación de peligro.
- **APOYO EXTERNO: Se permite la asistencia de personas externas a la organización SOLO EN LOS PUNTOS AUTORIZADO a los ciclistas, los mismo deben portar cámaras o tubulares de repuesto, kit de herramientas, corta cadenas a fin de auto solventarse. NO PODRAN SER ASISTIDO O REPARAR POR TERCEROS.**

La ayuda fuera de estos puntos podrá ser motivo de descalificación.

9.1.-HIDRATACIÓN y ALIMENTOS: Dada la alta exigencia que presenta la prueba y considerando las largas distancias a recorrer, cada participante es responsable de garantizar su hidratación y alimentación hasta los 2 puntos de provisión suministrados por la Organización.

10.-IDENTIFICACIÓN DEL CICLISTA * El número debe estar SIEMPRE visible en el frente de la bicicleta, a fines de facilitar su clara identificación.

* El Ganador/a de la edición anterior deberá usar la remera de ganador hasta momentos antes de la larga, dispuesta por la Organización. pudiendo usar su jersey con su sponsor.

Todos los corredores tendrán una pulsera identificadora del evento, que le permitirá entrar a distintos sectores y fiesta de premiación.

11.-LARGADA:

- se realizará según lo informado en la “Charla Técnica” donde se brindará toda la información que corresponda. Los ciclistas deberán estar alineados en la “puerta de ingreso” al sector de largada 10 minutos antes a efectos de acreditar su participación.
- La Organización a partir de la largada oficial, no se responsabilizará por aquellos participantes que por motivos de fuerza mayor no hayan sido de la partida y quisieran hacer el recorrido.

11.1- ORDEN DE LARGADA (prioritarios)

El orden de largada se determinará de la siguiente manera por categorías según criterio de la organización.

- PRO. SEGÚN EL LLAMADO
- CATEGORIAS EN LINEAS, 5 POR FILA + ORDEN DE LLEGADA

12.-ELEMENTOS Y ACTITUDES ANTI DEPORTIVAS: La Organización y el director Deportivo podrán sancionar cualquier actitud antideportiva o elementos prohibidos que considere y que pongan en riesgo la integridad física de cualquier persona o el normal desarrollo de la competencia. Aun si esto no está especificado en el reglamento.

13.-TIEMPOS OFICIALES:

- El tiempo de cada ciclista comenzará una vez dado el top de largada y finalizará una vez que pase la línea de llegada. La toma de tiempos será de forma electrónica (chip) con soporte audiovisual. Será controlado cada participante que ingrese al sector de largada a fines de oficializar su partida.
- Todo ciclista que no pueda ser de la partida o durante el trayecto desista de la competencia, debe informarlo oficialmente.
- Los corredores podrán ver su resultado escaneando un QR y así evacuar cualquier tipo de dudas.

14.-TIEMPO MÁXIMO/CORTE DE CARRERA: TODOS LOS CORREDORES TENDRAN UN TIEMPO DE CARRERA HASTA EL PUNTO DONDE SE LE COMUNICARA DE TIEMPO DE CORTE Y DEL ABANDONO OBLIGATORIO. UNA VEZ INFORMADO SI ESTE SIGUE, CORRE POR SU ENTERA RESPONSABILIDAD. La Barredora podrá llevarlo hasta la llegada.

15.-ABANDONO: El competidor que abandona una etapa, sea antes o durante el desarrollo de la misma, debe comunicarlo personalmente a la Organización.

16.-REGLAS DE TRÁNSITO: Como se informó en la charla técnica todo el circuito con sus zonas de peligro y etc. Se dejó aclarado que “ESQUEL360” se desarrolla sobre una ruta Nacional y en la vía pública, por lo que todos los competidores deben acatar y obedecer las leyes de tránsito correspondientes, debiendo mantenerse siempre del lado derecho de la ruta y CUMPLIR LAS INDICACIONES DE LOS ORGANIZADORES.

17.-ASISTENCIA MÉDICA: La Organización pondrá a disposición móviles (ambulancias) y paramédicos para asistencia médica a los ciclistas durante todo el evento.

18.-ASISTENCIAS TÉCNICAS: La Organización permitirá dos puntos de Asistencia Técnica a los ciclistas, donde podrán facilitar distintos elementos para reparación, pero no ayudar a reparar.

19.- NÚMERO IDENTIFICATORIO Y CHIP:

- Cada corredor debe colocar el número identificador provisto por la organización en el frente de su bicicleta, sin ocultar sus partes, **NI MODIFICAR. Esto puede ser motivo de penalización.**
- El chip para la toma de tiempo será entregado con el número del corredor, pegado en uno de los extremos. Cada Chip es intransferible.
- El chip será retirado por la organización en la llegada, el corredor no podrá retirarse del parque cerrado, sin antes haber devuelto su chip.

20.- META VOLANTES: habrá dos metas montaña, tantos para masculino – femenino que serán acumulativas con una premiación en efectivo en ambas categorías.

21.- PREMIACIÓN GENERAL en MEDALLAS:

- Todos los corredores recabaran medallas de participación al cruzar la meta.
- Del Primero al Quinto de cada categoría de la distancia COMPETITIVO.
- Del Primero al Decimo de la categoría PRO en ambas.
- Del Primero al Quinto de cada categoría de la distancia PROMOCIONALES.

PREMIACIÓN en EFECTIVO:

- Primeros 5 de cada categoría (sólo si la categoría cuenta con 8 o más corredores)
- Primeros 10 de la PRO en ambas categorías.

Los premios en efectivo, trofeos y otros premios, se entregarán ÚNICAMENTE, en persona el día de la carrera (16/02/2025) a partir de las 14:30 hs. hasta las 16:30 hs. No se podrán reclamar luego de esa hora y fecha.

• **Los corredores deberán subir a recibir su premiación con ropa de competencia:**

- Se realizará en a la hora
- Los ganadores deberán subir con ropa de corredor

22.-MEDIO AMBIENTE Y ÉTICA DEPORTIVA: En todo momento los ciclistas y acompañantes deben cuidar el medio ambiente y su entorno. Queda totalmente prohibido tirar geles, envoltorios, papeles, botellas, vasos, elementos de la bicicleta que hayan sido reemplazados, etc. SI ESTO NO SE RESPETA Y ES OBSERVADO POR LOS ORGANIZADORES Y CONTROLES, PODRA SER PENALIZADO SEGÚN SU GRAVEDAD UNA VEZ TERMINADA LA CARRERA.

23.-RECLAMO: Los reclamos deberán ser presentadas ante el director Deportivo por escrito. Deberán detallar los hechos y número identificador de los ciclistas involucrados. El plazo para entregar dicha protesta no podrá exceder de los 30 minutos a partir de la llegada oficial del denunciante, quien deberá realizar un depósito de \$ 10.000.- (Pesos diez mil). En caso de que la protesta sea competente, el depósito será devuelto íntegramente. Para el caso que sea desestimado, dicho monto será invertido para el desarrollo de la carrera.

24.-REGLAS DE CONVIVENCIA: Es el espíritu de la “ESQUEL360° bike fest” la buena convivencia y solidaridad en todo momento entre los organizadores, staff, ciclistas, acompañantes y toda persona que forme parte del evento; evitando en todo momento palabras de agravio o mala conducta.

25.-PENALIDADES Y MULTAS El incumplimiento del presente reglamento y las conductas antideportivas serán penalizadas de acuerdo al criterio del director de Carrera y la Organización. Dichas faltas irán desde un incremento en el tiempo cronometrado, descalificación de la etapa o expulsión total de la competencia.

26.-LA ORGANIZACIÓN Y DIRECTOR DE CARRERA: Cualquier interpretación adicional al presente reglamento o situación específica que no esté contemplada en el presente documento, quedará a criterio de la Organización y del director de Carrera, quienes velarán por el normal desarrollo del evento.

27.-CANCELACIÓN, TRANSFERENCIA: La inscripción es válida para la edición 2025 y caduca automáticamente finalizado el evento. En caso de fuerza mayor y presentando certificado médico que lo avale, la inscripción pasará automáticamente para la próxima edición o podrá ser transferida a otro corredor. Bajo ningún concepto se realizará devolución o reembolso de dinero.

Info Wsp:

2945 644742 toti Sosa

2945 698225 Jorge Leyton